

**ANEXO A - RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS
DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2022**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002198-N32-2022 (EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA
LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022) PARA LA CONTRATACIÓN DE
FINANCIAMIENTO A CARGO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA
DESTINARLO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA Y A LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS DE
RESERVA**

La suscrita, Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas, en mi carácter de Secretaria de Finanzas y de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Durango (el "Estado de Durango" o el "Estado"), mismo que acredito mediante la presentación del Anexo 1 de copia simple de la constancia de nombramiento y copia simple de credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral con clave ORRJB67031724M900, hago constar que tras realizar un Proceso Competitivo de conformidad con los artículos 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"), la obligación que se describe en el presente documento, fue la que se presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del Proceso Competitivo mediante la Licitación Pública N° EA-910002198-N32-2022 en segunda convocatoria a la Licitación Pública N° EA-910002998-N26-2022, (i) cuya Convocatoria de fecha 02 de diciembre de 2022, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 04 de diciembre de 2022 y en la página de Internet; (ii) cuyo Acto de Presentación y Apertura de Ofertas fue realizado el 08 de diciembre de 2022; y (iii) cuya Acta de Fallo fue publicada el 08 de diciembre de 2022; con invitación a todas las instituciones financieras y con la participación de por lo menos 3 (tres) diferentes instituciones financieras, obteniendo 1 (una) oferta irrevocable. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento

Tipo de Financiamiento	Contrato de apertura de crédito simple.
Ente Público	Estado Libre y Soberano de Durango.
Monto del Financiamiento	Hasta la cantidad de \$580'000,000.00 (quinientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo del Financiamiento	240 (doscientos cuarenta) meses, equivalente aproximadamente a 7,300 (siete mil trescientos) días, contados a partir de la primera disposición del Contrato de Crédito.
Tasa de Referencia	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días (la "TIIE"), publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el Día Hábil inmediato anterior al inicio del Periodo de Pago de los intereses.
Tipo de Tasa de Interés	Variable. La Tasa de Interés Ordinaria para computar los intereses de cada Periodo de Pago será el resultado de sumar: (i) la Tasa de Referencia, más (ii) los puntos porcentuales del Margen Aplicable al nivel de calificación del crédito o, en su caso, del Estado; para lo cual, en ambos casos se deberá considerar la que represente el mayor nivel

	de riesgo entre las calificaciones emitidas por al menos dos Agencias Calificadoras.
Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales.
Destino del Financiamiento	El Monto Total del Financiamiento Solicitado se destinará: (i) Hasta la cantidad de \$559'000,000.00 (quinientos cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) a las inversiones públicas productivas, en los siguientes rubros de inversión: (a) infraestructura carretera y vial, (b) infraestructura hidrosanitaria, (c) infraestructura y equipamiento en salud, (d) infraestructura educativa, y (e) infraestructura social. (ii) Hasta la cantidad de \$21'000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) a la constitución de fondos de reserva. Lo anterior, en el entendido que, el monto de recursos a destinar a los conceptos antes señalados se determinará en función del monto del crédito contratado.
Fuente de pago	El derecho y los ingresos hasta del 5.60% (cinco punto sesenta por ciento) de las Participaciones, que equivale al 4.48% (cuatro punto cuarenta y ocho por ciento) del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado. Lo anterior, en el entendido que, el porcentaje antes señalado se asignará a cada contrato de crédito que se celebre conforme a la proporción que su importe represente del Monto Total del Financiamiento Solicitado.
Mecanismo de pago	El contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, de fecha 28 de septiembre de 2017, celebrado por el Estado, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, con Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (hoy Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero), en su carácter de fiduciario, el cual quedó registrado por el fiduciario como Fideicomiso/851-01513 (el "Fideicomiso"), a cuyo patrimonio se afectará hasta el 5.60% (cinco punto sesenta por ciento) de las Participaciones para que sirvan como fuente de pago de los Contratos de Crédito que se celebren, como resultado de la presente Licitación Pública, en el cual, los acreditantes tendrán la calidad de fideicomisarios en primer lugar, conforme a los términos y la prelación establecida en el Fideicomiso.

Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	07 de diciembre de 2022.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	07 de diciembre de 2022.

II. Instituciones Financieras Invitadas

Institución financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
1. Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("Multiva").	Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez	X	
2. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA").	Guadalupe Carrillo Espino Diana Ivette González Reyes		X
3. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander").	Hugo Alfredo Morales Manzanera		X
4. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras").	María Teresa Martínez Olguín		X



DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Multiva	Crédito simple	\$580,000,000.00	TIE 28 días	2.80 puntos porcentuales	7,300	Sin gracia	Sin comisiones	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	1.3% mensual conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo 2.	11.30%	No aplica, por no tratarse un Proceso Competitivo Flexible

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que se recibió una Oferta presentada por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, la cual al cumplir con los requisitos se declara oferta calificada y oferta ganadora.

A t e n t a m e n t e,

El Estado Libre y Soberano de Durango



Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas
Secretaria de Finanzas y de Administración
del Poder Ejecutivo del Estado de Durango

Se adjunta como parte integrante del presente Anexo A, 1 (una) oferta irrevocable de Financiamiento y 3 (tres) cartas de negativa de participación de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo, en los términos de los artículos 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.



**Anexo 1. Poder e Identificación de la Secretaría de Finanzas y de Administración
del Poder Ejecutivo del Estado de Durango**

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ORRANTE
ROJAS
BERTHA CRISTINA

SEXO N2-ELIMINADO 96

N1-ELIMINADO 2

CLAVE DE ELEC N3-ELIMINADO 9
CURP
OAB N4-ELIMINADO 8
N6-ELIMINADO 13

AÑO DE REGISTRO
1999 05
VIGENCIA
2022-2032

INE

10MEX2370554248<<0229041143605

N5-ELIMINADO 13

ORRANTE<ROJAS<<BERTHA<CRISTINA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

2.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

3.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

4.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

5.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

6.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

***LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."





2022 **DURANGO** 2028
GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 98, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ASÍ COMO, 18, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, A PARTIR DE ESTA FECHA, HE TENIDO A BIEN OTORGARLE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO COMO:

**SECRETARIA DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN**

EXHORTÁNDOLE A QUE DURANTE EL DESEMPEÑO DEL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, SE CONDUZCA EN TODO MOMENTO OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Anexo 2. Tabla de Amortización

Periodo	Amortización
1	0.06133%
2	0.06213%
3	0.06294%
4	0.06376%
5	0.06459%
6	0.06543%
7	0.06628%
8	0.06714%
9	0.06801%
10	0.06889%
11	0.06979%
12	0.07070%
13	0.07162%
14	0.07255%
15	0.07349%
16	0.07445%
17	0.07541%
18	0.07639%
19	0.07739%
20	0.07839%
21	0.07941%
22	0.08044%
23	0.08149%
24	0.08255%
25	0.08362%
26	0.08471%
27	0.08581%
28	0.08693%
29	0.08806%
30	0.08920%
31	0.09036%
32	0.09154%
33	0.09273%
34	0.09393%
35	0.09515%
36	0.09639%

Periodo	Amortización
37	0.09764%
38	0.09891%
39	0.10020%
40	0.10150%
41	0.10282%
42	0.10416%
43	0.10551%
44	0.10688%
45	0.10827%
46	0.10968%
47	0.11110%
48	0.11255%
49	0.11401%
50	0.11549%
51	0.11700%
52	0.11852%
53	0.12006%
54	0.12162%
55	0.12320%
56	0.12480%
57	0.12642%
58	0.12807%
59	0.12973%
60	0.13142%
61	0.13313%
62	0.13486%
63	0.13661%
64	0.13839%
65	0.14019%
66	0.14201%
67	0.14385%
68	0.14572%
69	0.14762%
70	0.14954%
71	0.15148%
72	0.15345%

Periodo	Amortización
73	0.15545%
74	0.15747%
75	0.15951%
76	0.16159%
77	0.16369%
78	0.16582%
79	0.16797%
80	0.17015%
81	0.17237%
82	0.17461%
83	0.17688%
84	0.17918%
85	0.18151%
86	0.18387%
87	0.18626%
88	0.18868%
89	0.19113%
90	0.19361%
91	0.19613%
92	0.19868%
93	0.20126%
94	0.20388%
95	0.20653%
96	0.20922%
97	0.21194%
98	0.21469%
99	0.21748%
100	0.22031%
101	0.22317%
102	0.22607%
103	0.22901%
104	0.23199%
105	0.23501%
106	0.23806%
107	0.24116%
108	0.24429%

Periodo	Amortización
109	0.24747%
110	0.25068%
111	0.25394%
112	0.25724%
113	0.26059%
114	0.26398%
115	0.26741%
116	0.27088%
117	0.27441%
118	0.27797%
119	0.28159%
120	0.28525%
121	0.28896%
122	0.29271%
123	0.29652%
124	0.30037%
125	0.30428%
126	0.30823%
127	0.31224%
128	0.31630%
129	0.32041%
130	0.32458%
131	0.32880%
132	0.33307%
133	0.33740%
134	0.34179%
135	0.34623%
136	0.35073%
137	0.35529%
138	0.35991%
139	0.36459%
140	0.36933%
141	0.37413%
142	0.37899%
143	0.38392%
144	0.38891%
145	0.39397%
146	0.39909%

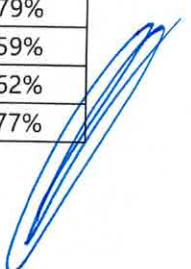
Periodo	Amortización
147	0.40427%
148	0.40953%
149	0.41485%
150	0.42025%
151	0.42571%
152	0.43124%
153	0.43685%
154	0.44253%
155	0.44828%
156	0.45411%
157	0.46001%
158	0.46599%
159	0.47205%
160	0.47819%
161	0.48441%
162	0.49070%
163	0.49708%
164	0.50354%
165	0.51009%
166	0.51672%
167	0.52344%
168	0.53024%
169	0.53714%
170	0.54412%
171	0.55119%
172	0.55836%
173	0.56562%
174	0.57297%
175	0.58042%
176	0.58796%
177	0.59561%
178	0.60335%
179	0.61119%
180	0.61914%
181	0.62719%
182	0.63534%
183	0.64360%
184	0.65197%

Periodo	Amortización
185	0.66044%
186	0.66903%
187	0.67773%
188	0.68654%
189	0.69546%
190	0.70450%
191	0.71366%
192	0.72294%
193	0.73234%
194	0.74186%
195	0.75150%
196	0.76127%
197	0.77117%
198	0.78119%
199	0.79135%
200	0.80164%
201	0.81206%
202	0.82261%
203	0.83331%
204	0.84414%
205	0.85511%
206	0.86623%
207	0.87749%
208	0.88890%
209	0.90046%
210	0.91216%
211	0.92402%
212	0.93603%
213	0.94820%
214	0.96053%
215	0.97301%
216	0.98566%
217	0.99848%
218	1.01146%
219	1.02461%
220	1.03793%
221	1.05142%
222	1.06509%

Periodo	Amortización
223	1.07893%
224	1.09296%
225	1.10717%
226	1.12156%
227	1.13614%
228	1.15091%

Periodo	Amortización
229	1.16587%
230	1.18103%
231	1.19638%
232	1.21194%
233	1.22769%
234	1.24365%

Periodo	Amortización
235	1.25982%
236	1.27620%
237	1.29279%
238	1.30959%
239	1.32662%
240	1.34377%



Anexo 3. Oferta Calificada y Carta de Negativas.



Victoria de Durango, Durango, a 8 de diciembre de 2022.

**Secretaría de Finanzas y de Administración del
Poder Ejecutivo del Estado de Durango
P r e s e n t e**

Atención: Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas
Secretaria de Finanzas y de Administración

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, (el "Licitante") representado por **Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez**, en la **LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002198-N32-2022** (Segunda Convocatoria a la Licitación Pública N° EA910002998-N26-2022), convocada el pasado 02 de diciembre de 2022, por el Estado Libre y Soberano de Durango, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración (en adelante la "Secretaría"), presenta la siguiente Oferta de Crédito, para el Financiamiento, conforme al numeral 5 de las Bases de la Licitación Pública N° EA-910002198-N32-2022 (en adelante las "Bases de la Licitación").

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en las Bases de la Licitación (incluyendo sus modificaciones), expedidas por la Secretaría.

El Licitante manifiesta que la presente Oferta de Crédito constituye una oferta en firme e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, bajo las siguientes condiciones:

Monto de la Oferta de Crédito²:	Hasta \$580,000,000.00 (Quinientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).
Margen Aplicable al nivel de Calificación Preliminar en escala nacional de AA+, o su equivalente:	2.80 PP (Dos punto ochenta puntos porcentuales).



A continuación, se detalla la tabla de revisión y ajuste del Margen Aplicable a los diferentes niveles de riesgo en función de las calificaciones del Crédito o, en su defecto, del Estado de Durango, de acuerdo con la mecánica establecida en el Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación:

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO					Margen Aplicable en puntos porcentuales
S&P	Fitch	Moody's	HR Ratings	Verum	
mxAAA	AAA(mex)	AAA.mx	HR AAA	AAA/M	2.50 PP
mxAA+	AA+(mex)	AA+.mx	HR AA+	AA+/M	2.80 PP
mxAA	AA(mex)	AA.mx	HR AA	AA/M	2.80 PP
mxAA-	AA-(mex)	AA-.mx	HR AA-	AA-/M	2.80 PP
mxA+	A+(mex)	A+.mx	HR A+	A+/M	3.30 PP
mxA	A(mex)	A.mx	HR A	A/M	3.30 PP
mxA-	A-(mex)	A-.mx	HR A-	A-/M	3.30 PP
mxBBB+	BBB+(mex)	BBB+.mx	HR BBB+	BBB+/M	4.10 PP
mxBBB	BBB(mex)	BBB.mx	HR BBB	BBB/M	4.10 PP
mxBBB-	BBB-(mex)	BBB-.mx	HR BBB-	BBB-/M	4.10 PP
mxBB+	BB+(mex)	BB+.mx	HR BB+	BB+/M	5.10 PP
mxBB	BB(mex)	BB.mx	HR BB	BB/M	5.10 PP
mxBB-	BB-(mex)	BB-.mx	HR BB-	BB-/M	5.10 PP
mxB+	B+(mex)	B+.mx	HR B+	B+/M	9.00 PP
mxB	B(mex)	B.mx	HR B	B/M	9.00 PP
mxB-	B-(mex)	B-.mx	HR B-	B-/M	9.00 PP
mxCCC	CCC(mex)	CCC.mx	HR C+		9.00 PP
mxCC	CC(mex)	CC.mx	HR C		9.00 PP
mxC	C(mex)	C.mx	HR C-	C/M	9.00 PP
mxD	D(mex)		HR D	D/M	9.00 PP
	E(mex)			E/M	9.00 PP
No calificado					9.00 PP



Otros términos y condiciones de la Oferta de Crédito

Tipo de financiamiento:	Contrato de apertura de crédito simple.
Fecha límite objetivo para la firma del contrato de crédito:	El 09 de diciembre de 2022.
Destino:	El Monto Total del Financiamiento Solicitado se destinará: (i) Hasta la cantidad de \$559'000,000.00 (quinientos cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) a las inversiones públicas productivas, en los siguientes rubros de inversión: (a) infraestructura carretera y vial, (b) infraestructura hidrosanitaria, (c) infraestructura y equipamiento en salud, (d) infraestructura educativa, y (e) infraestructura social. (ii) Hasta la cantidad de \$21'000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) a la constitución de fondos de reserva. Lo anterior, en el entendido que, el monto de recursos a destinar a los conceptos antes señalados se determinará en función del monto del crédito contratado.
Plazo del Financiamiento:	240 (doscientos cuarenta) meses, equivalente aproximadamente a 7,300 (siete mil trescientos) días, contados a partir de la primera disposición del Contrato de Crédito.
Perfil de Amortizaciones:	Pagos mensuales, consecutivos y crecientes de capital a un factor de 1.3% (uno punto tres por ciento), conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo a la presente Oferta de Crédito. *El Licitante deberá adjuntar a la Oferta de Crédito como Anexo la Tabla de Amortizaciones incluida como Anexo 6 de las Bases de la Licitación.
Periodo para el cumplimiento de condiciones suspensivas:	Hasta 60 (sesenta) días, contados a partir de la firma del Contrato del Crédito, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado en términos del Contrato de Crédito respectivo, que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública en los términos del Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación.



Periodo de Disposición:	Hasta 6 (seis) meses, equivalente a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir del día siguiente a que se cumplan las condiciones suspensivas, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado, en los términos del Contrato de Crédito respectivo, que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública en los términos del Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación.
Condiciones de Disposición:	Una vez iniciado el Periodo de Disposición, a través de una o varias disposiciones, para lo cual el Estado deberá presentar la solicitud de disposición debidamente firmada.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la entrega al acreditante de la solicitud de disposición por parte del Estado.
Periodo de gracia:	Sin periodo de gracia.
Periodicidad de Pago de intereses:	Mensual.
Tasa de Referencia:	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días (la "TIIE"), publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el Día Hábil inmediato anterior al inicio del Periodo de Pago de los intereses.
Tasa de Interés Ordinaria:	Variable. La Tasa de Interés Ordinaria para computar los intereses de cada Periodo de Pago será el resultado de sumar: (i) la Tasa de Referencia, más (ii) los puntos porcentuales del Margen Aplicable al nivel de calificación del crédito o, en su caso, del Estado; para lo cual, en ambos casos se deberá considerar la que represente el mayor nivel de riesgo entre las calificaciones emitidas por al menos dos Agencias Calificadoras.
Tasa de Interés Moratoria:	La tasa de interés anual que resulte de multiplicar por 2.0 (dos punto cero) la Tasa de Interés Ordinaria.
Fuente de pago:	El derecho y los ingresos hasta del 5.60% (cinco punto sesenta por ciento) de las Participaciones, que equivale al 4.48% (cuatro punto cuarenta y ocho por ciento) del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado. Lo anterior, en el entendido que, el porcentaje antes señalado se asignará a cada Contrato de Crédito que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública conforme a la



	proporción que su importe represente del Monto Total del Financiamiento Solicitado.
Mecanismo de afectación:	El contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, de fecha 28 de septiembre de 2017, celebrado por el Estado, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, con Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (hoy Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero), en su carácter de fiduciario, el cual quedó registrado por el fiduciario como Fideicomiso/851-01513 (el "Fideicomiso"), a cuyo patrimonio se afectará hasta el 5.60% (cinco punto sesenta por ciento) de las Participaciones para que sirvan como fuente de pago de los Contratos de Crédito que se celebren, como resultado de la presente Licitación Pública, en el cual, los acreditantes tendrán la calidad de fideicomisarios en primer lugar, conforme a los términos y la prelación establecida en el Fideicomiso.
Instrumentos Derivados:	Los Contratos de Crédito no incluirán la obligación por parte del Estado de contratar Instrumentos Derivados. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Estado para contratarlos, en el momento, tipo de instrumento y plazos que considere convenientes.
Garantía a otorgar:	El Financiamiento no contará con una garantía de pago oportuno o instrumento similar.
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.

El Licitante, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva** es una sociedad mexicana, autorizada para operar como institución de crédito y, en términos de sus estatutos sociales, se encuentra dentro de su objeto celebrar operaciones como el Contrato de Crédito en los términos de la Licitación Pública.
- Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta de Crédito en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una oferta en firme e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de su fecha de presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.



- (c) No ha comentado con otras Instituciones Interesadas el alcance y términos de esta Oferta de Crédito, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la presente Licitación Pública.
- (d) Su representante tiene facultades suficientes para representarla y presentar la presente Oferta de Crédito, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- (e) No se encuentra impedida para contratar con el Estado, de conformidad con las Leyes Aplicables.

A la Oferta de Crédito se integra como Anexo la Tabla de Amortizaciones. Asimismo, se adjunta la siguiente documentación:

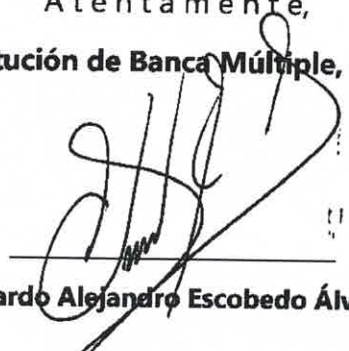
- (i) El Modelo de Contrato de Crédito, debidamente rubricado.
- (ii) Copia simple del poder que acredite las facultades del representante del Licitante para suscribir la Oferta de Crédito y, en su caso, el Contrato de Crédito.
- (iii) Copia simple de los estatutos sociales de la institución de crédito o, en su caso, copia simple de la Ley Orgánica; y
- (iv) Copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribió la Oferta de Crédito.

El Licitante señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación la Licitación Pública, en el caso que resulte Licitante Ganador:

Atención a: **Jorge Gómez Lechuga.**
Correo electrónico: jorge.gomez@multiva.com.mx
Domicilio: Av. Homero 1205, piso 1, esq. Moliere, Col. Polanco C.P. 11650
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 9126-5750 ext. 54256.

Atentamente,

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva


Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez

Banca de Gobierno e Infraestructura



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

**Dirección General Adjunta de Financiamiento y
Asistencia Técnica a Gobiernos
Oficina de Promoción Durango**
Durango, a 08 de diciembre de 2022
OPD/210000/411/2022

**Secretaría de Finanzas y de Administración del
Poder Ejecutivo del Estado de Durango
P r e s e n t e**

Referencia: Licitación Pública N° EA-910002198-N32-2022

Me refiero al proceso competitivo de Licitación Pública N° EA-910002198-N32-2022 de fecha **02 de diciembre** (la "**Licitación Pública**"), mediante la cual el Gobierno del Estado de Durango (el "**Estado**"), a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, convocó por segunda ocasión a las instituciones financieras nacionales a participar en la Licitación Pública para otorgar un crédito, hasta por la cantidad de \$580'000,000.00 (Quinientos ochenta millones de pesos 00/100 m.n.), cuyos recursos serán destinados a inversión pública productiva, constitución de fondo de reserva.

Sobre el particular, y a pesar de los esfuerzos realizados por la Institución para ser parte de esta importante operación, le comunico que en esta ocasión **Banobras, S.N.C.**, no participará en el proceso competitivo en cuestión, por políticas de nuestra normativa institucional que no se ajustan a los términos y condiciones de la operación de financiamiento.

Agradecemos cordialmente su amable invitación, y hacemos de su conocimiento que estaremos atentos a futuros procesos competitivos, esperando que se den las condiciones para acompañarlos en la labor de fortalecimiento de las finanzas públicas de Durango.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. María Teresa Martínez Olguín
Gerente Ejecutivo Oficina de Promoción Durango



C.c.p. **Lic. Solio Alejandro Rosas Ramos.** - Director de Financiamiento Norte-Occidente.
Lic. Rafael Márquez Mota. - Gerente de Zona Norte.

Victoria de Durango, Durango, a 08 de diciembre del 2022.

Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas
Secretaría de Finanzas y de Administración
del Poder Ejecutivo del Estado de Durango

Estimada Lic. Orrante:

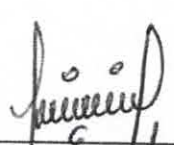
Con respecto a la invitación realizada mediante **LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002198-N32-2022** para participar en un proceso competitivo para la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de **\$580'000,000.00 M.N. (Quinientos ochenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, nos permitimos informar que en esta ocasión no estamos en posibilidades de participar en la presentación de una oferta irrevocable.

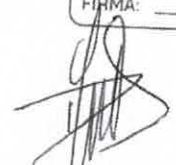
Le reiteramos nuestro agradecimiento por la invitación y manifestamos nuestro interés en seguir siendo convocados en futuros procesos competitivos.

Sin más por el momento, nos despedimos quedando como siempre a sus órdenes.

BBVA México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México




Guadalupe Carrillo Espino
Apoderada


Diana Ivette González Reyes
Apoderada



Durango; Dgo., 08 de Diciembre del 2022.

Lic Bertha Cristina Orrante Rojas
Secretaria de Finanzas
Gobierno del Estado de Durango

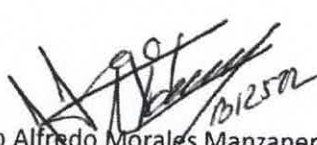
Estimada: Lic Orrante Rojas

Hago referencia a su oficio de fecha 02/12/2022 referente a la notificación de la Licitación Pública para la Contratación de Financiamiento de Largo Plazo a cargo del Estado Libre y Soberano de Durango referente a la Licitación número **N° EA-910002198-N32-2022** "Invitación" para cubrir una línea de crédito hasta por la cantidad de \$580'000,000.00 (Quinientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N).

Al respecto nos permitimos informarle que en esta ocasión no nos encontramos en posición de participar, sin embargo, reiteramos nuestro interés de continuar apoyando y mucho les agradecería nos continúen considerando para futuras operaciones donde siempre buscaremos ofrecer las mejores condiciones.

Me despido reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE


Ing. Hugo Alfredo Morales Manzanera
Director Estatal Banca Instituciones
Banco Santander (México) S.A.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México

